

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 24 de septiembre de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de resolución contractual recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Notificación de extinción por fallecimiento del titular en contrato de acceso diferido a la propiedad del Director Provincial de la Agencia de vivienda y rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo, sobre la vivienda protegida matricula GR-0005, cuenta 470, sita en Granada.

Interesados: Herederos de don N.C.U. Titular del DNI núm. 23.624.879-S.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida

Tipo de acto a notificar: Notificación del expediente de extinción de contrato por fallecimiento del titular.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42.2 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la presente se le notifica:

Que con fecha 3 de septiembre de 2019 por el Director Provincial de AVRA en Granada se ha dictado resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matricula GR-0005, cuenta 470, sita en Granada, fundamentado en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecido en el artículo 27, apartado 1, de la LAU.

La notificación y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Esta notificación/resolución no es firme, y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio indicativo.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (Provincia)	DNI/NIE
R-0005	470	95680	GRANADA	23.624.879-S

Granada, 24 de septiembre de 2019.- El Director, Juan Cobo Ortiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»